



*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 279/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 343/2010. (2011060142)*

En el procedimiento abreviado n.º 343 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente D. Juan Manuel Martínez Guerrero, representado por el Procurador Sr. Mena y asistido del Letrado Sr. Leo, y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 21/05/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE :**

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 279/10, de veintidós de noviembre de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 343 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo presentado por el Procurador Sr. Mena, en nombre y representación de D. Juan Manuel Martínez Guerrero, contra la resolución de fecha 21 de mayo de 2010, dictada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura dentro del expediente BA RP 09/54, dejando la misma sin efecto, condenando a la administración demandada al pago de 1.459,05 euros, que devengarán el interés legal del dinero desde la reclamación administrativa, sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas generadas en los presentes autos”.

Mérida, a 17 de enero de 2011.

El Consejero de Industria,  
Energía y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •